



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420190011201	Consulta	Carlos Eduardo Torres Caro	Administradora Colpensiones	28/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C- 424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Común De Cinco (5) Días  
Hábiles Siguiendo A La  
Fecha De Notificación De  
Este Auto, Para Que  
Presenten Sus Alegatos De  
Conclusión, Remitiéndolos  
A La Dirección Del Correo  
Electrónico Del Juzgado:  
Lcto13bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co. Así Mismo, Se  
Les Recuerda Que De  
Conformidad Con Lo  
Previsto Por El Inciso 4 Del  
Artículo 109 Del C.G.P.,  
Aplicable Por Integración  
Normativa En Materia  
Laboral (Art. 145 Cptss),  
Los Memoriales, Incluidos  
Los Mensajes De Datos,  
Se Entenderán  
Presentados  
Oportunamente Si Son  
Recibidos Antes Del Cierre

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



					De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fijese El Día Veinticinco (25) De Septiembre De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500520190036801	Consulta	Jesus Maria Rodriguez Suarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De	28/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Defensa Juridica

Reparto A Este Juzgado.  
En Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 69  
Del C.P.T.S.S., Modificado  
Por El Artículo 14 De La  
Ley 1149 De 2007 Y En  
Especial La Sentencia C-  
424 De 2015 De La Corte  
Constitucional, Admítase El  
Grado Jurisdiccional De  
Consulta Respecto A La  
Sentencia De Primera  
Instancia. Segundo:  
Corrase Traslado A Las  
Partes Por El Término  
Común De Cinco (5) Días  
Hábiles Siguiendo A La  
Fecha De Notificación De  
Este Auto, Para Que  
Presenten Sus Alegatos De  
Conclusión, Remitiéndolos  
A La Dirección Del Correo  
Electrónico Del Juzgado:

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Veinticinco (25) De Septiembre De 2020 A Las

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



					5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500320190038301	Consulta	Jose Humberto Henao Parra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	28/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Laboral (Art. 145 Cptss),  
Los Memoriales, Incluidos  
Los Mensajes De Datos,  
Se Entenderán  
Presentados  
Oportunamente Si Son  
Recibidos Antes Del Cierre  
De La Jornada Laboral Del  
Despacho Del Día En Que  
Vence El Término, Es  
Decir, Actualmente Hasta  
Las Cinco De La Tarde  
(5:00 P.M).Tercero: Fíjese  
El Día Veinticinco (25) De  
Septiembre De 2020 A Las  
5:00 P.M., Para Realizar La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 82 Del Cptss, En  
Concordancia Con El  
Numeral 1 Del Artículo 15  
Del Decreto 806 De 2.020,  
A Fin De Resolver Por  
Escrito El Grado

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



					Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500420180058501	Consulta	Ligia Jaraba Trujillo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



					Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Veinticinco (25) De Septiembre De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500120200005701	Consulta	Marceliano Sanchez Rios	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudici

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



al.Gov.Co. Así Mismo, Se  
Les Recuerda Que De  
Conformidad Con Lo  
Previsto Por El Inciso 4 Del  
Artículo 109 Del C.G.P.,  
Aplicable Por Integración  
Normativa En Materia  
Laboral (Art. 145 Cptss),  
Los Memoriales, Incluidos  
Los Mensajes De Datos,  
Se Entenderán  
Presentados  
Oportunamente Si Son  
Recibidos Antes Del Cierre  
De La Jornada Laboral Del  
Despacho Del Día En Que  
Vence El Término, Es  
Decir, Actualmente Hasta  
Las Cinco De La Tarde  
(5:00 P.M).Tercero: Fíjese  
El Día Veinticinco (25) De  
Septiembre De 2020 A Las  
5:00 P.M., Para Realizar La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



					Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.
08001410500520180025201	Consulta	Mireya Isabel Rueda Mejia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Grado Jurisdiccional De  
Consulta Respecto A La  
Sentencia De Primera  
Instancia. Segundo:  
Corrase Traslado A Las  
Partes Por El Término  
Común De Cinco (5) Días  
Hábiles Siguiendo A La  
Fecha De Notificación De  
Este Auto, Para Que  
Presenten Sus Alegatos De  
Conclusión, Remitiéndolos  
A La Dirección Del Correo  
Electrónico Del Juzgado:  
Lcto13bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co. Así Mismo, Se  
Les Recuerda Que De  
Conformidad Con Lo  
Previsto Por El Inciso 4 Del  
Artículo 109 Del C.G.P.,  
Aplicable Por Integración  
Normativa En Materia  
Laboral (Art. 145 Cptss),

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Los Memoriales, Incluidos  
Los Mensajes De Datos,  
Se Entenderán  
Presentados  
Oportunamente Si Son  
Recibidos Antes Del Cierre  
De La Jornada Laboral Del  
Despacho Del Día En Que  
Vence El Término, Es  
Decir, Actualmente Hasta  
Las Cinco De La Tarde  
(5:00 P.M).Tercero: Fíjese  
El Día Veinticinco (25) De  
Septiembre De 2020 A Las  
5:00 P.M., Para Realizar La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 82 Del Cptss, En  
Concordancia Con El  
Numeral 1 Del Artículo 15  
Del Decreto 806 De 2.020,  
A Fin De Resolver Por  
Escrito El Grado  
Jurisdiccional De Consulta

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



08001410500520190031301	Consulta	Sigilfredo Antonio Tejada Albor	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	28/08/2020	Respecto De La Sentencia De Primera Instancia. Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Juzgado. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 69 Del C.P.T.S.S., Modificado Por El Artículo 14 De La Ley 1149 De 2007 Y En Especial La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La
-------------------------	----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Tercero: Fíjese El Día Veinticinco (25) De Septiembre De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160010900	Ordinario	Bladimir Jose Marchena Miranda	Transportes Atlantico Lopez Chagin Y Cia Ltda	28/08/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Trece (13) De Octubre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Y De Reunirse Las Condiciones, La Que Trata El Artículo 80 Ibídem.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f81cf71f-96ee-4fcf-9d0e-84a5f992dcbb